



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

“AGRESIVIDAD, VIOLENCIA Y MALTRATO INFANTIL”

AUTORÍA ENCARNACIÓN PÉREZ ROMERO
TEMÁTICA LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

Los malos tratos a la infancia se han convertido, sin duda alguna, en uno de los más serios problemas de la humanidad. Actualmente se producen millones de casos de maltrato infantil, aunque no todos ellos se circunscriban a la agresión física, al abuso sexual o a la explotación laboral.

Existen otras formas más sutiles pero igualmente dañinas de maltrato: prenatal, emocional, psicológico e institucional. Para prevenirlo hay que hacerle frente a esta situación, junto a la colaboración de gobiernos y organismos y darle una solución.

El presente artículo pretende que se conozca todas las consecuencias que traen consigo todo lo relacionado con el maltrato familiar.

Palabras clave

Maltrato infantil

Violencia de género

Agresividad

Trastornos psicossomáticos

Incesto

Desamparo

El maltrato intrafamiliar



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

1. INTRODUCCIÓN.

La VIOLENCIA es el resultado de la interacción entre la agresividad natural y la cultura definiéndola como la forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza, ya sea física, económica, psicológica e implica la existencia de un arriba y un abajo, reales y simbólico.

La violencia de género, entendida como todo acto de agresión, física o psíquica, basado en la superioridad de un sexo sobre otro, constituye junto a los malos tratos a los ancianos y niños, la violencia familiar, donde esas situaciones de maltrato se llevan a cabo en el ámbito de la familia por personas de ese mismo entorno, siendo la familia el agente socializador básico, la escuela del afecto y de la paz y la institución más violenta de nuestra sociedad.

El maltrato lo definiríamos como cualquier daño físico o psicológico producido de forma no accidental a una persona y que es ocasionado por individuos o instituciones, que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales, de acción u omisión y que amenazan el desarrollo normal, tanto físico como psicológico de la víctima.

2. EL MALTRATO INFANTIL: PERSPECTIVA HISTÓRICA.

El problema de los malos tratos a la infancia ha sido y es uno de los problemas más serios en nuestro país, produciéndose desde los comienzos de la humanidad, y vinculándose con los factores sociales, económicos y culturales de la época.

Desde la Antigüedad, los padres disponían de la vida de sus hijos para ser ofrendados a los dioses. En Esparta, el niño era considerado propiedad del Estado, mientras que en Atenas, era considerada como la futura ciudadanía del Estado, siendo el abandono y el infanticidio la forma extrema del maltrato, sobre todo para las niñas.

En la Antigua Roma la “patria potestad” otorgaba a el padre unos derechos ilimitados sobre sus hijos, siendo más tarde un problema por la falta de población, donde en el año 374 d.c., esta práctica se considera un delito punible con la pena capital.

En la Edad Media, los niños pasarán a integrarse en el mundo de los adultos, sin pasar por los procesos de adolescencia y juventud, siendo víctimas de la negligencia, el abandono y el infanticidio. Este último, se redujo en los hijos legítimos, pero no en los ilegítimos. En el siglo XII se castigaba la muerte o asfixia involuntaria, la Iglesia intentaba acabar con la venta de niños y durante los últimos siglos, se intentaba disminuir la explotación, abandono y maltrato, mediante algunos intentos del clero.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

En la Edad Moderna, los niños más favorecidos, van encontrando un lugar en el mundo de los adultos en su entorno afectivo y familiar. Se redujo la muerte intencionada de hijos legítimos y se crean bastantes instituciones específicas para atender a esos niños desprotegidos.

El gran interés por la infancia desprotegida surge del Renacimiento, debido a factores demográficos-económicos (aumento de la mano de obra, y por lo tanto aumento de la población) y a factores filantrópicos o religiosos (se crearán instituciones dedicadas a la crianza de expósitos). Pero, los índices de mortalidad iban incrementándose por la falta de higiene y las deficiencias alimenticias. Es en el Siglo de las Luces, donde se va produciendo un leve progreso.

Se va adquiriendo, en el siglo XIX, un sentimiento nuevo hacia la infancia, pero siempre, hacia los favorecidos, ya que los hijos de masa obrera serán explotados con la llegada de la Revolución Industrial.

Y, el objetivo primordial, en el siglo XX, fue el de la protección de la infancia. Se luchó contra las enfermedades, disminuyendo las tasas de morbilidad y mortalidad. Se crean leyes para dar solución a estos problemas y las instituciones avanzan, pero, sin embargo, en la actualidad hay miles de niños que mueren diariamente por falta de alimentos, cuidados médicos, abandono,...siendo, por el desigual reparto de riquezas, objeto del egoísmo y del maltrato físico, sexual, afectivo,...

3. EL MALTRATO INFANTIL.

El maltrato infantil se entiende como cualquier daño físico o psicológico producido de forma no accidental a un niño/ o menor de dieciocho años y que es ocasionado por individuos o instituciones, que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales y que amenazan el desarrollo normal, tanto físico como psicológico del niño.

Hay diferentes tipos de maltrato:

- a) Está el maltrato físico, que es el más conocido y el más fácil de localizar, el abandono físico o negligencia (vestidos insuficientes, negligencia médica o educacional, etc.)
- b) El abuso sexual, que no es fácilmente detectable y hay a su vez varios tipos. Algunos de los son: violación, vejación sexual, abuso sin contacto físico, etc. y se detectan en el ámbito escolar por ausencias injustificadas, tendencia a dormirse en clase, en la escuela no trabaja y no se concentra, provocando en el niño consecuencias tales como: ansiedad y miedo, hiperactividad, sentimientos de culpabilidad, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

- c) El maltrato emocional o psicológico: el adulto rechaza al niño, lo aísla, lo aterroriza, etc. provocando grandes problemas emocionales y conductuales.
- d) El abandono emocional, que es muy difícil de detectar: fracaso escolar, retraimiento social, baja autoestima, los adultos lo ignoran y no responden a las conductas del niño, perjudicando su maduración intelectual y emocional.
- e) Otros tipos, y no menos importantes, son: el maltrato prenatal, la explotación laboral, la mendicidad infantil, la corrupción, el síndrome de Münchausen por poderes, que debe ser tenido en cuenta por los profesionales y los investigadores, el maltrato institucional en el campo de los Servicios Sociales, en el de la educación (se margina a el niño, se castiga y se abusa verbalmente,...) en el campo de la Salud y en el de la Justicia.

Y ¿por qué se llega a maltratar a un niño? Voy a explicar algunos modelos que explican esta pregunta, poniendo especial atención a los modelos sociointeraccionales y más concretamente, el “modelo ecológico”.

Tenemos:

- a) El modelo psiquiátrico (problemas mentales de los padres, desordenes psicológicos y de personalidad).
- b) El modelo psicológico, poniendo especial atención a los aspectos evolutivos y cognoscitivos de los padres y estos son personas muy inmaduras.
- c) El sociológico, que centra su atención en la sociedad (contexto macrosocial) y en la familia (microsocial), prestando mucha atención a la clase social, la situación laboral, las normas culturales, etc.
- d) El modelo en la vulnerabilidad del niño.
- e) El modelo sociointeraccional o modelo ecológico de BELSKI donde señala unos niveles, que son: individuo (desarrollo ontogénico), familia (microsistema), entorno social (exosistema) y por último, la sociedad (macrosistema) que está constituido por variables socioeconómicas, estructurales y culturales.

Existen una serie de factores de riesgo que inciden en este problema, como por ejemplo:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

- Los factores individuales, de personalidad, familiares, ambientales y socioculturales de los padres.

Cuando una persona fue maltratada durante la infancia, en su vida de adulto persisten las consecuencias de esos malos tratos, teniendo como consecuencias la baja autoestima, problemas en el trabajo, en la crianza de sus hijos, acciones violentas, depresión, etc.

Algunas de las respuestas y actitudes de adultos maltratados en su infancia sufren algunas de las siguientes manifestaciones, como puede ser la falta de confianza, el miedo a los cambios, exceso de preocupación por los demás, las dificultades para soportar el estrés y la baja autoestima.

Todo esto se puede superar solicitando ayuda, admitiendo lo que ocurrió, ser paciente, buscando ayuda, etc.

La legislación protectora de la infancia data de varios siglos atrás. Es, a principios del siglo XIX, cuando, por parte de algunos estados, se comienza a reconocer la existencia de necesidades específicas en la infancia y, por tanto, el derecho de todo niño a recibir una atención diferenciada.

Es, en la Constitución Española de 1978 donde aparece una notable preocupación por dotar al menor de un adecuado marco jurídico de protección. En la Convención de los Derechos del Niño se reconoce el papel que el menor desempeña en la sociedad y la exigencia de un mayor protagonismo para el mismo.

En nuestro país, primero fue la Ley 11/1981, de Mayo, y por último la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, Protección Jurídica del Menor, ha supuesto una profunda reforma de las tradicionales instituciones de protección del menor.

La familia es el medio natural y más adecuado para lograr el desarrollo armónico del niño, pero, cuando se presentan dificultades o carencias, se hace necesario que intervengan las instituciones o recursos, siendo estos últimos los siguientes: Red de Recursos Generales, Red de Servicios Comunitarios, Ayudas Económicas Familiares, Asistencia Domiciliaria, Programas Específicos y Campañas de Sensibilización y Concienciación.

Cuando se impide la evolución normal del niño, la Administración ha de asumir una serie de responsabilidades, siendo estas el desamparo, la guarda, el acogimiento familiar y la adopción, siendo el internamiento en los Centros de Protección el último recurso, contando en ellos con un equipo técnico y educativo.

Los Centros de Protección de Menores, contemplan los siguientes tipos:

- a) Centros de Acogida inmediata (acogimiento urgente y por un corto periodo de tiempo, a menores que se encuentran en situación grave de desprotección o alto riesgo físico o psíquico).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO DE 2010

- b) Residencias (ofrecen a los menores el alojamiento, la convivencia y la educación necesarios para su desarrollo).
- c) Casas (son núcleos de convivencia ubicados en viviendas normalizadas que siguen los patrones de unidades familiares de tipo medio. Ofrecen las mismas funciones que las residencias, aunque con un espacio de convivencia más normalizado).
- d) Casas tuteladas (con la misma configuración que las del apartado anterior, pero para jóvenes entre 16 y 18 años que facilitan el desinternamiento progresivo a través de programas específicos que desarrollen su autonomía personal y fomenten su integración socio-laboral para lograr su independencia en la mayoría de edad).

Estos centros tienen como finalidad última la integración socio-familiar del menor, bien mediante el retorno del menor a su entorno o bien mediante la adopción de otro tipo de medidas, pero para que esto funcione, se deben adecuar los Centros en todo lo referente a emplazamiento, equipamiento y diseño arquitectónico.

3.1. Indicadores del maltrato físico:

- Señales corporales.
- Comportamiento: se encuentra angustiado, apresivo, inquieto, es autodestructivo,...
- Cree que el maltrato es merecido.

3.2. Indicadores del abandono o negligencia:

- Indicadores físicos: No se le proporciona la alimentación adecuada, constantemente sucio, sin higiene, inasistencia injustificada a la escuela,...
- Indicadores conductuales: Se duerme en clase, absentismo escolar, conducta agresiva excesiva,...
- Indicadores emocionales: Manifestaciones afectivas extremas, falta de confianza, depresión,...

3.3. Manifestaciones de los abusos sexuales e indicadores:

- Incesto, violación, vejación sexual, abuso sexual sin contacto físico,...
- Indicadores: Problemas nocturnos, erotización prematura, conductas represivas, aislamiento personal y social, inicio de pequeños delitos,...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO DE 2010

3.4. Indicadores de abandono emocional:

- En edad escolar, el adulto fracasa en la protección del niño ante las amenazas o en intervenir a su favor cuando se sabe que necesita ayuda.

4. VIOLENCIA Y MALOS TRATOS.

La violencia familiar ha despertado un gran interés en la sociedad y a ello ha contribuido la publicidad, ayudando a despertar una especial sensibilidad y a aumentar la conciencia ciudadana.

La violencia contra las mujeres se remonta a los orígenes de la civilización, donde la superioridad del hombre sobre la mujer es notable.

Se entendían los malos tratos a la mujer como “aquéllos que se producen en el ámbito doméstico, privado, equiparables a modelos de conducta y de comunicación propios de una relación asimétrica, no igualitaria, de dominación y en la que el agresor tiene una relación de pareja con la víctima”.

Los malos tratos familiares a la mujer dan lugar a una serie de consecuencias de nivel psicológico, físico, social, expresándose en:

- a) Conductas de ansiedad extrema: Altera periodos de violencia con otros de arrepentimiento y ternura.
- b) Depresión, bajo nivel de autoestima y sentimientos de culpabilidad.

4.1. Las secuelas más frecuentes del maltrato.

Para SARASÚA y ZUBIZARRETA son:

- a) La violencia se altera con las fases de arrepentimiento y ternura, dando lugar a una fuerte ansiedad a causa del miedo a la amenaza.
- b) Depresión, pérdida de autoestima y sentimientos de culpa: Muchas mujeres que son objeto de maltrato se sienten culpables del comportamiento de su pareja y de no ser capaces de romper la relación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

- c) Aislamiento social y dependencia emocional hacia el hombre: El pudor a que se conozcan los malos tratos que está sufriendo la mujer puede llevarla a ocultar la situación.
- d) Trastornos psicossomáticos: Tales como jaquecas, falta de apetito, ansiedad, alteraciones menstruales, etc.
- e) Trastornos sexuales: Rechazo a las relaciones sexuales.
- f) Estrés postraumático crónico: Evitan hablar del problema con los demás,...
- g) Consecuencias físicas: Bajo nivel de autoestima, se siente fracasada como mujer, esposa y madre, sufre miedo, se aísla socialmente, tiene esperanzas de que cambie la situación.

4.2. ¿Cómo comienza la violencia?

Esta se inicia con la acumulación de tensiones y frustraciones que surgen a partir de incidentes o conflictos en la dinámica de la vida cotidiana (1ª etapa: acumulación de tensiones).

Luego aparece la necesidad de descargar esas tensiones y el agresor pasa a la acción (2ª etapa; episodio de violencia).

La 3ª etapa, denominada fase de arrepentimiento o luna de miel se caracteriza por un periodo de calma, no violento y de muestras de amor y cariño, rompiéndose ante una nueva situación de estrés. Hay que señalar, la influencia de la importancia de los sistemas sociales y culturales en las relaciones que se establecen entre maltratados y la víctima.

También, he de decir, que hay que eliminar las creencias erróneas sobre el maltrato a la mujer, siendo las más frecuentes:

- a) La violencia familiar es un asunto familiar y privado.
- b) El problema de la violencia familiar está muy exagerado.
- c) La violencia social sólo se da en las clases sociales más desfavorecidas y en los grupos marginales.
- d) El maltrato generalmente se produce una sola vez.
- e) Si la mujer maltratada realmente quisiera, podría dejar a su abusador.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO DE 2010

- f) Los hijos no se dan cuenta de que su madre es maltratada.
- g) Los hombres que maltratan a sus mujeres están enfermos y no son responsables de sus acciones.
- h) La violencia familiar es provocada por las drogas: son dos problemas distintos, aunque en ocasiones puedan tener cierta relación.

5. EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LOS MALOS TRATOS DE LA FAMILIA.

El ser humano es producto de la familia y de la sociedad, y la institución familiar es la más adecuada para dar respuesta a las necesidades humanas, favoreciendo el desarrollo de las personas.

El poder de socialización de los medios de comunicación es muy importante reflejando la violencia en ella, recibiendo esa información más violenta los niños de los dibujos, películas,..., por ello, hay que hacer conscientes a padres y educadores de este peligro, ya que pueden aparecer o reforzar las conductas violentas. Todo esto, se debe prevenir desde la familia, encontrar en ella un lugar de encuentro, promoviendo y favoreciendo la toma de decisiones y por último, debe ser un ámbito de protección y seguridad, donde los padres ayuden a superar las frustraciones que puedan tener sus hijos.

Existen determinados factores que pueden incidir en el ambiente familiar, transformándolo en un medio hostil para sus miembros e impidiendo su normal desarrollo, haciéndose necesaria la puesta en práctica, como ya sabemos de intervenciones tales como:

- La Red de Recursos Generales, Red de Servicios Comunitarios, Ayudas Económicas Familiares, Asistencia Domiciliaria, Programas Específicos y Campañas de Sensibilización y Concienciación.

En cuanto a la labor que la escuela puede desempeñar, es necesaria la incorporación a la enseñanza de "los medios de los medios de comunicación", como un eje transversal. Por otro lado, una educación para la paz, en la que se propone explícitamente eliminar toda la violencia en el desarrollo del currículum.

Por otra parte, los poderes públicos deben desarrollar acciones para prevenir la violencia y, en los casos en que esta se produzca, disminuir sus consecuencias y reparar los daños, actuando estos, sobre tres ámbitos: la sociedad, el entorno y la persona.

Estas políticas o acciones que voy a nombrar, deberían contribuir a prevenir la violencia en sus distintas formas y ámbitos:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

- a) En el ámbito de la familia, potenciar programas preventivos de la violencia.
- b) En la escuela, dotar al profesorado de una formación permanente en la que se preste especial atención a los aspectos pedagógicos y de relaciones humanas, mejorar los medios técnicos y personales y reforzar los departamentos de orientación escolar en esas zonas donde incidan significadamente fenómenos violentos.
- c) Para prevenir la influencia negativa de ciertos medios de comunicación, se deberían incrementar los contenidos educativos y culturales en las televisiones públicas, controlar la franja horaria de emisión de programas violentos,...
- d) Y, por último, respecto a la sociedad, se debería fomentar los valores de solidaridad, tolerancia a la vez que prevenir el racismo y la violencia.

* Todo esto para que se formen en una educación para la igualdad, la no violencia y la paz.

6. ¿QUÉ DEBEMOS HACER LOS PROFESORES AL RESPECTO?

6.1. Consejos para los profesores.

Los profesores debemos intentar que un niño maltratado se sienta integrado en el grupo, que se respeten entre sí, dialoguen para llegar a acuerdos, busquen soluciones para resolver conflictos...

Debemos observar si el niño/a presenta problemas de relación familiar y un claro fracaso escolar, que a la postre es lo que le preocupa a los padres. Estos niños suelen manifestar conductas extremas, por ejemplo, pasividad/actividad. También puede tener conductas adultas inapropiadas o excesivamente infantiles. A todo esto se puede unir estados de depresión y ansiedad así como sentimientos de culpa.

Toda esta situación le impide conseguir la necesidad de motivación y concentración que hicieran posible un rendimiento escolar adecuado. Los padres de estos niños comparten pocos momentos comunes con sus hijos. Estos niños tienen carencias, no materiales, pero sí de otro tipo. No reciben la atención afectiva ni el contacto personal, incluso a nivel físico, necesarios para el desarrollo básico de cualquier niño. Estos niños pueden estar siendo maltratados por sus padres, inconscientemente, pero de una forma real y afectiva. Desgraciadamente, existen en la actualidad muchos casos de abandono emocional.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

6. BIBLIOGRAFÍA.

Arruabarrena, M.I. y De Paul, J. (1999). *Maltrato a los niños en la familia: evaluación y tratamiento*. Madrid: Editorial Pirámide,

Cobo, C. (1984). *Algunas consideraciones sobre la protección a la infancia en España*. *Menores* 2 (16-35).

Gracia, F. y Musitu, G. (1993). *El maltrato infantil. Un análisis ecológico de los factores de riesgo*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

López Sánchez, F. Del Campo Sánchez, A. (1999). *Prevención de abusos sexuales a menores: guía para padres y educadores*. Salamanca: Editorial Amarú.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Encarnación Pérez Romero
- Centro, localidad, provincia: Granada
- E-mail: encarniromero30@hotmail.com